

Montevideo

Jueves Marzo 20 de 1884. DURAZNO Año 1º núm. 22

# EL REPUBLICANO

Órgano de los intereses del Departamento

Edición mensual. \$0 Cts.  
Número suelto. 10 Cts.

REDACTOR Y JURIS RADER  
M. S. de la Rúa.

Aparece los Jueves y  
Domingos.

## AVISO

Este periódico se publica en la imprenta calle Río Negro nros. 139 y 141, esquina Rincón 96.

Se ocupa de las cuestiones de interés positivo para el Departamento, que tratará siempre con independencia y moderación.

Contiene, además de la Sección editorial, una de Variedades, y otra d' Noticias extranjeras. Además dará una revista de la prensa de la Capital y departamentos.

La sección de avisos, de la cual se tira una edición especial, se hace circular gratis dentro y fuera de la población para obtener así mayor número de lectores en interés suscitan-

## Imprenta

### EL REPUBLICANO.

En esta imprenta se hacen toda clase de trabajos en el ramo de tipografía.

Se hacen carteles, esquelas, tarjetas etc., a precios modicos, garantizando un exmorado trabajo.

Calle Río Negro nros. 139 y 141, esq. Rincón.

### A quienes corresponda

#### CONVOCA

El abogado firmado en las primeras nupcias de doña Teresita Rosario, y en segundos de doña María Chaves, acuerdo con sus respectivos hijos y herederos todos emancipados, a liquidar extrajudicialmente ambas testamentarias; y previene a los que se consideren con cualquier derecho en ellas, se presente a deducirlos en su casa habitación cita en esta Villa calle de las Palmas 6 en la de Malvaja n.º 139 dentro del término de treinta días.

Durazno, Febrero 22 de 1884.

Arreglado don Joaquín Gómez—José Maz.

## EMPLEO EN LA PLAZA

Por mandato del Sr. Juez de la Plazuela se cita y emplaza a don Juan Bautista Rosario para que por si ó apor- espesado, comparezca á este Tribunal en el juicio testamentario de su hermano don Manuel Jesús Rosario y esposa de esta doña Cayetana Lázaro dentro del término de noventa días contados desde la fecha bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.

Durazno, Noviembre 23 de 1883.

Maria Chaves,  
n.º 29-3 m. Actuario.

## Interesante.

Habiendo fugado mi habilitado José María Esteve, Serrah, con un villar sin arreglar cuentas y sin pagarme un crédito de mayor cantidad á lo que ha dejado, hago saber á los que le adeuden que no pueden pagar á la orden del prófuso ni á él mismo, debiendo hacerlo ó efectuarlo con el abajo firmado.

Tape: Enero de 1884.

Eduardo S. Chaves  
R. Chaves.

## AVISO

#### SINTA E. ADMINISTRATIVA

Haciendo saber al público que ha cesado la administración de la Sintia E. Administrativa con el señor don Alfonso S. Chaves, quien ha quedado en su cargo.

Laha calzada en grano.

Durazno, Diciembre 20 de 1883.

Ange  
Vice-Presid. n.º 1.  
Juan C. Simpson.  
Secretario.

## TALLER DE PLATERÍA

DE  
Eduardo Tiers

Se trabaja en esta casa en todo lo concerniente al ramo y a precios sin competencia

Se garantizan las composturas y los metales empleados.  
Calle del Rincón n.º 105.

## Botica Española

DE  
B. SALGADO.

Se ha trasladado á la casa de la sucesión Frugoni, frente á la iglesia.

Surtido completo en drogas y especialidades de todos los países.

Precios modicos,  
12 de Julio esq. á la Plaza  
nueva.

Durazno.

E. 13-pm.

## Vice Consulado de España

En esta oficina se decrea saber el paradero de Dr. Tomás Arizmendi, natural de Navarra, y se comunicarle asuntos de interés te- nidos a su familia.

Durazno Enero 7 de 1884

B. Salgado Vazquez

E. 13-1 m.

## Pichincha

Se vende una hermosa chacra, situada en el pueblo; tiene buenas poblaciones, iluminado con posterior de bambú permanente; tiene dos mil eu- y una gran cantidad de arboles fruta- venie por poco dinero.

Para ver los títulos y demás informes pue- den pasar por el almacén y tienda de Pedro Brueart.

Durazno Enero 6 de 1884.

## AVISO

Se vende la casa calle Maestro Campo nú- mero 16 con dos piezas, con pisos de tabla, cocina pozo de balde pileta, dos solares con arbustos frutales y un galpon.

Para tratar con don Pedro Nouilles calle Sarandi n.º 189.

Durazno, Diciembre 10 de 1883.

## QUIEN MÁS ANUNCIA MÁS VENDE

La circulación de los avisos de "El Republicano" se estiende ya por todo el Departamento. Precios de inserción, convencionales; pero siempre módicos.

## EL REPUBLICANO

JUEVES MARZO 20 DE 1884.

## La agricultura

El fulgor de una idea luminosa no centra en la conciencia de los pueblos, sino después que la fama ha herido la curiosidad y despertado la atención.

Cierto es, que la humanidad se apresura de lo nuevo:

Pero la novedad, por sencilla y útil que sea, ni impulsa los gustos, las creencias ni las prácticas de un pueblo; y las ideas nuevas que no han encontrado ese precursor en su continente, han permanecido olvidadas en el polvo de los siglos.

El celebre Wat no podía hacer comprender a los ingleses la importancia de su máquina de doble efecto. Poco después de encontrar el apoyo de un hombre generoso para fabricar sus máquinas q' pudo desear a los positivistas ingleses: «Os doy de valde mi máquina a cambio de la vuestra: No quiero que me pagéis sino la mitad del carbón que con ella se economiza.»

Y esa máquina era la máquina de vapor actual, que iba a sustituir a la primitiva máquina, cuya aplicación se reducía al movimiento de las bombas.

Si los ingleses desconocieron la importancia del vapor, y solo se convencieron de su error al tocar los resultados, ¿que podemos esperar de pueblos no tan calculistas, y aturdidos todavía por recientes y dolorosas lecciones?

Nuestros artículos acerca de la Agricultura al vapor no han hallado eco en la prensa; lo confesamos con dolor.

Jubieramos querido ver impugnada nuestra doctrina; pero ni siquiera el derecho de replicar hemos alcanzado.

No desfallecemos, sin embargo; porque nos alienta el valor de nuestras convicciones; porque podemos evidenciar, como un corolario matemático, que el cultivo al vapor es una necesidad q' no se impone a la República.

Insistiremos en la ciencia, q' no repara en la pintura del presente brillante q' entreveremos para el futuro; y llamaremos una vez y otra porque se crean las primeras explotaciones agrícolas q' nos den la gloria, para atrbor el orgullo de la generación actual hacia ideales fecundos; pediremos atención a las personas y a las

sociedades q' se preocupan de los problemas económicos; y si nadie nos escucha, ¡no importa!

No importa porque sabemos que pulsa mos la verdadera clave de la prosperidad inmediata del país!

La idea del cultivo al vapor, como plan preconcebido de un desenvolvimiento simultáneo de nuestras fuerzas productoras, es una idea compleja, cuyas consecuencias no se evidencian de una sola mirada. Tenemos orgullo en ser tenaces y repetir: ¡Despierta pueblo que el vapor te llamará!

La idea no brilla para todos, porque les falta el preludio de la fama.

Pero ella se abrirá paso a través de la niebla, y otros la exhibirán con bombo y con platillos.

ducido una baja que excede los límites de la fluctuación ordinaria. Lo mismo sucede con las carnes; los precios han ido subiendo gradualmente en vez de pronunciarse en baja por razón de las afluencias á Europa de gados norteamericanos.

2º Objección. Es imposible producir frutos q' puedan llevarse á los mercados europeos con ventaja, porque carecemos de vías de comunicación fáciles y baratas. Los gastos de transporte terrestre absoverían las utilidades.

Es muy cierto; y si esperamos q' que las vías de comunicación puedan abaratar el transporte de los frutos del país en el grado preciso q' requiere la exportación, jamás llegaremos á exportar los productos del interior, con beneficio para la comarca productora.

Precisamente por esta razón en uno de nuestros artículos anteriores incluimos en el capital necesario para una explotación agrícola una fuerte partida para vía ferrea portatil (máda menos que el doble del costo de las decoras magnificadas).

Y el costo de esa vía, nor es ido q' se lo suponga, apenas vendrá a alterar el precio de la unidad de medida en los productos. Tan pingües son los rendimientos del cultivo en grande!

Y además la configuración del País permite comenzar las explotaciones en la inmediación de sus dilatadas costas.

Primeramente las tierras de litoral y sucesivamente las inmediatas deberán ser objeto de las grandes explotaciones.

Solamente así, empujado el País por la fiebre de las grandes explotaciones, podrá acometerse la construcción de vías ferreas en condiciones favorables al desarrollo de los intereses rurales. Solamente después q' los fabulosos valores q' habrán adquirido las tierras litorales hubieren agujoneado la ambición de los propietarios comarcas, se habrá de ver las tierras en fácil y directa comunicación con el mar por mera iniciativa particular, q' entonces hallará decidido apoyo en los gobiernos de la República.

Si el Gobierno, si la Asociación Rural, si la Liga industrial y todas las asociaciones q' se ocupan de la cosa pública estudian el asunto y llevan á la práctica un plan preconcebido q' encuaje las tendencias discordantes aveces de las empresas particulares, y que desde el principio ahogue las peligrosas exigencias del egoísmo, siempre perjudicial siempre exclusivista; si unifican las aspiraciones de los grandes agricultores y encaminan los intereses agrícolas a la solidaridad reciproca, q' es la única q' se logra en la unión; si se esfuerza en la realización de un gran plan q' sirva al interés general de la nación, q' piensa en el porvenir y en el pensamiento, habremos hecho una veintena de años, sin haberse pro-

## Objeciones

A un ensayo del cultivo al vapor en una estancia del litoral no es posible objetar inconveniencias ni dificultades.

No se atreve un particular á verificar sistemáticamente este ensayo? Tanto mejor. Haga lo el Gobierno, e hágalo una asociación de particulares.

Si ésta que cuadra ofrece el resultado de producir de 20 á 30 pesos líquidos (esto es, después de haber deducido de los productos los gastos, las semillas, los trasportes y comisiones y el interés del capital) en vez de dos pesos q' produce actualmente, claro está q' seguirán el ejemplo los propietarios estancieros y agricultores, haciendo general al poco tiempo el empleo del vapor en el cultivo.

Pero, una vez generalizado el cultivo en grande escala, se tocarán dos inconvenientes, q' desde ahora se presentan como dos grandes objeciones.

1º Segun vaya siendo mayor la cantidad de terrenos cultivados, lo serán también los productos, y estos superaran en mucho á la demanda del consumo, en el Plata y sus mercados naturales. Por consiguiente los cálculos q' hoy se basan en los precios actuales son ilusorios, puesto q' esos precios se reducirán tanto, q' no alcanzarán en muchos casos á cubrir los gastos de transporte.

La contestación: Excepción hecha de las expediciones averiadas ó de oscilaciones extraordinarias en los mercados extranjeros, no hay ese peligro; por la razón de q' los frutos excedentes del consumo tienen aplicaciones industriales para la fabricación de azúcares y azúcares.

Y esto es óbvio, aun presintiendo del mayor consumo consiguiente siempre a una mayor producción.

Nótese, q' á pesar del inmenso aumento en la producción de azúcares, la que en este artículo se sostieneq' inalterablemente hace una veintena de años, sin haberse pro-



## Almoneda

El 18 del corriente de 3 a 4 de la tarde y en las puertas del Juzgado L. Departamental calle de Rincón N° 111 Plaza Independencia se han de renunciar por disposición del Sr. Juez L. departamental cuatro fracciones de campo de postores sitas en el paraje de Tegorá 2<sup>a</sup> sección de este Departamento en esta forma: una fracción de 53 cuadras y 5,000 varas cuadradas pertenecientes a los sucesores de doña Antonia López otra fracción de igual área perteneciente a los sucesores de don Justo López—otra fracción de 14 cuadras y 8611 varas cuadradas pertenecientes a Doña Inocencia Rosas y otra fracción de igual área que la anterior perteneciente a Doña Carmen Rosas; Cuya venta es ha ordenado para con su producto cubrir costas que se adeudan en los autos testamentarios de Don Francisco Pérez y doña Inés Guadalupano no admitiéndose oferta que no llegue a las terceras partes de la taza que obra en autos. El mejor postor oblará cien pesos a los efectos de derecho.

Durazno Febrero 19 de 1884.

Martín Ximeno,  
Actuario.

## AVISO

Los que suscriben herederos y albaceas de doña María Jacinta Viera, hacen saber, que van a proceder extrajudicialmente a la repartición de los bienes quedados al fallecimiento de esa Señora, art. 1089 del Código Civil, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 937 de dicho Código y 1045 del Código de P. C., citan a los que se consideran con derecho a la herencia ya como herederos acreedores para que se presenten en el término de un mes contando desde esta fecha, los infrascritos.

Aguas Buenas; 6<sup>a</sup> sección judicial del departamento del durazno, Febrero 5 de 1884.

Jacinta Viera—Ángela Viera—Ludovina Viera—Sebastián Viera—Manuel de Pruneta Moura.

F. 101-m.

## Edicto

De orden del r. Juez L. Departamental Doctor D. Feliciano Carré Calzada se hace saber a quien corresponda que por auto de esta fecha se ha declarado abierta la sucesión de Doña Manuela Victoria Fernández, y los efectos que determina el artículo 1045 del Código de P. C. se sita y empleza a los que éste cualquier título se consideran con derecho a esa sucesión se presenten a deducirlo ante el Juzgado de su cargo con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días de la presente publicación.

Durazno Febrero 5 de 1884.

Martín Ximeno,  
Actuario.

F. 71-m.

## ESCUELA MIXTA

Se reciben alumnos a precios convencionales.

Joséfa Grisel.

## Edicto

Por disposición del señor Juez L. Departamental doctor don Feliciano Carré y Calzada se hace saber a quien corresponda, que se ha declarado abierta la sucesión de doña María Silveira da Rosa, viudando a los que por cualquier título se consideren con derecho en ella, comparsas y deducirlos ante su Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos correspondientes.

Durazno Febrero 19 de 1884.

Martín Ximeno,  
f. 28-1 m.  
Actuario.

## Almacén, Tienda y Ferretería por mayor y menor de Pedro Brusart.

El dueño de esta gran casa anteriormente situada frente a la Iglesia de esta Villa, (Plaza Nueva) y trasladada después al local propio que hoy ocupa, contiguo a la Capilla de San Pedro y a la casa de los señores Cañillero, en la misma Plaza; tiene el honor de llamar al conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que cuenta como hasta aquí con un grandioso y permanentemente surtido de artículos de primera calidad en los ramos que cita arriba.

Al mismo tiempo ha de saber que en atención a la gran demanda que tiene de la lejiana yerba Paraguaya de José Varela y C° de que es exclusivo agente en esta localidad, ha establecido en el precio de 20 céntimos cada pieza fija, 20 céntimos el paquete de una libra exacta (459 gramos). Habiendo sido también comprado un paquete de este para la venta de la famosa yerba "Culmba her Biér" ofrece al Comercio y particulares el referido artículo, ya sea por grandes o pequeños lotes, al mismo precio de la Capital, libre de flota y rotura.

En esta misma casa se puede comprar por cualquier cantidad de piezas o lotes todos los puntos de España, Islas Bárbaras, Grecia y las principales ciudades de Francia, Inglaterra, Bélgica, Suiza, Italia, Brasil y República Argentina, con el mismo calidad y preciosidad y aquellas condiciones que en Méjico.

Durazno Octubre 21 de 1883.

Pedro Brusart,

n. 3-1 m.

## AVISO

Se vende una magnífica y bien cultivada chacra, en ésta departamento, a 3 cuartos de legua del pueblo, linda con la cabecera de los saicos.

La chacra tiene infinitad de árboles frutales como ser, duraznos, gindos, nectas, manzanas, duraznos etc. etc.

La casa tiene seis piezas y cocina.

Ha sido tasada en la cantidad de 1.800 \$ Preguntar por Nicolás Gordon o en esta imprenta darán razón.

## AVISO

Cancha de pelota y casa de comida en la que se da de comer a todas horas, antigua casa de Inocencio Chaine.

Calle 18 de Julio esquina de la de Cuadro.

Bartolo García.

## Tipógrafos

Se necesitan aprendices en esta imprenta.

## Platería

De Antonio Ruiz, 18 de Julio N° 2014  
al lado del Barrodi

## Escuela Filantrórica

Calle General Artigas N° 124 (Plaza Nueva)

COLEGIO MIXTO

BAJO LA DIRECCIÓN DE LA SEÑORITA Francisco Saravia.

Inucción elemental con arreglo al método de ensuances y programas, que la Ley de Educación vigente prescribe para las Escuelas del Estado.

Dedica estíduos atendidos a la educación, moral de los niños, procurando inculcarlos los más altos principios y los mejores hábitos.

PRECIOS CONVENCIONALES

Para tratar, calle de la Mariscal, al lado de la casa habitación de don Carlos Carballo.

Durazno Enero 24 de 1884.

E. 24-pm.

## Pichincha

Se vende una casa situada en la calle del Sa-

randi, núm 174, 76 y

78, con frente a la plaza

Independencia, tiene un

gran salón y 4 piezas de

azetea, dos grandes pa-

tios y demás comodida-

dades.

La casa se vende por

infimo precio, titulos de

primer orden.

En esta imprenta da-

rán razon.

Durazno Diciembre 14

## Fonda Posada

DE

Francisco Varela

La muy conocida y frecuentada casa que fué de Pinot y Varela, y hoy de Francisco Varela, continua favorecida por el público. Tiene buenas habitaciones, gran personal, precios sin competencia.

Punto central. Seguro y cómodo galpón para caballos.

Maciel 180 a 188.—Comidas a todas horas.

## Farmacia de Pérez

18 de Julio 133 rec. Magdalena

Drogas y toda clase de medicamentos fríos y a precios móviles.

Servicio a toda hora.